

RESOLUCION No. **0983**

- 9 JUL 2019

POR LA CUAL SE SUSPENDEN TERMINOS ADMINISTRATIVOS

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER, en uso de sus facultades legales y estatutarias, contempladas según el literal "I" Artículo 38 del Acuerdo 048 del 27 de Julio de 2007 emanado del Consejo Superior Universitario, y,

CONSIDERANDO

Que, mediante Acuerdo No. 026 del 7 de julio de 1982, se concede al personal administrativo y de servicio de la Universidad cada año un descanso remunerado colectivo de tres (3) días hábiles durante las vacaciones de mitad de año del personal docente.

Que, el comité administrativo en sesión del 2 de mayo de 2019, Acta No. 4, avaló el receso de actividades administrativas durante los días 15, 16, 17, 18 y 19 de julio de 2019, compensando los días 15 y 16 de julio de 2019, en horario extendido de 7:00 am a 12 m y de 2:00 pm a 7:00 pm entre los días 03 de julio al 12 de julio de 2019.

Que, mediante circular interna No. 24 del 22 de mayo de 2019, el Jefe de la División de Recursos Humanos, informó a todo el personal administrativo de planta de la UFPS, el receso de actividades y el horario extendido. Así mismo, se precisó colocar en las diferentes carteleras informativas de las dependencias administrativas y académico administrativas, para que sea divulgado, informado y comunicado a la comunidad universitaria y a la ciudadanía en general.

Que, durante los días de vacancia, no habrá despacho en las oficinas de la Universidad Francisco de Paula Santander, haciéndose necesario suspender los términos en la totalidad de los trámites administrativos que a la fecha se adelantan.

Que, por lo anteriormente expuesto.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Suspender los términos administrativos entre 15 de julio al 19 de julio de 2019, por las razones consignadas en la parte motiva del presente acto administrativo.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de su publicación.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE


HECTOR MIGUEL PARRA LOPEZ
Rector

Preparó: Isabel G.

Revisó: Victor Jhoel Bustos Urbano
Jefe División Recursos Humanos

EL TEXTO QUE ANTECEDE SE
REVISÓ EN SUS ASPECTOS LEGALES
Oficina Jurídica - UFPS